

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17329 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 394/2015 habiéndose dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Online Creative Contents, S.L., con CIF número B-98345523, con domicilio en Valencia, calle Moratín núm. 14-7.º-C, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 7 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150024786-1